

Disciplina y reformas

El general Quesada se ha creído en el caso de dirigir una circular anunciando los propósitos que le animan en el desempeño de su cargo.

Resplandece en ella espíritu de severa disciplina, siempre digno de aplauso. Pero falta la parte que el público esperaba con mayor afán: la relativa á las reformas para concluir con los males que todos lamentamos.

El general Quesada comprenderá que no basta con la aplicación estricta de las Reales Ordenanzas, pues estas han regido durante la triste época de nuestra historia que llenan las asonadas y motines militares.

Es necesario dar satisfacción á las reclamaciones justas del ejército, tanto en lo relativo al personal como en lo que se refiere á la organización. No solo el ejército, el país entero había acogido con aplauso los proyectos del general Lopez Dominguez; no porque los encontrara inmejorables en todos sus detalles, sino por su espíritu, por la tendencia que significaban.

Es imposible pararse hoy de repente en medio del camino, preparándose no para seguir adelante sino para retroceder en la senda emprendida.

El mal grave del ejército consiste en haber penetrado en sus filas, como en todos los demás ramos de nuestra Administración, de una parte el espíritu de partido y de otra las miserias del compadrazgo. Y ese mal no desaparecerá mientras las recompensas no estén reguladas por principios fijos á que todos los gobiernos hayan de someterse, en vez de inspirar sus actos como hasta aquí en esos otros móviles siempre censurables.

La cuestión del ejército es ni mas ni menos que el problema de nuestra Administración toda. Necesitamos reformas generales que nos saquen del atraso en que nos encontramos respecto á las grandes naciones de Europa; necesitamos tambien justicia é independencia en los funcionarios, que solo se conseguirá poniendo trabas insuperables al capricho de los gobernantes, pues esta es la sola garantía que se puede dar á los funcionarios públicos, tanto del orden civil como del militar, de que en lo sucesivo obtendrán solo la recompensa debida á sus servicios al país, en vez de verse postergados hasta el punto de considerar que los ascensos están en falta á sus deberes, promoviendo sublevaciones y motines, creencia justificada por el ejemplo de quienes por ese solo camino han llegado en todos los partidos á los mas altos puestos de la milicia.

Proyectos financieros

Desde que subió al poder el gobierno actual, la prensa y los círculos políticos vienen ocupándose de los propósitos que abraza el partido conservador en cuanto con la marcha política se relaciona; pero sin que nadie se preocupe de lo que pueda intentarse en cuanto á la cuestión rentística se refiere.

Apenas si como simple rumor circula

alguna vez una noticia sobre los planes que pueda tener el Sr. Cos-Gayon, y luego vuelve á ocuparse la atención en el reparto de credenciales y distritos.

Ayer, sin embargo, oímos en sitio donde debemos presumir que se tienen buenas noticias, que el señor ministro de Hacienda abrigaba el propósito de elevar la contribución industrial, rebajando en cambio la territorial.

Como no sabemos de qué modo intentará llevar á cabo ese pensamiento, no nos es dado juzgarlo desde ahora; pero sí podemos adelantar que á cualquier ministro «que quiera» le es dado conseguir, sin necesidad de tocar las tarifas, elevar considerablemente el rendimiento de la contribución industrial, con solo mejorar nuestra detestable Administración.

Que la cantidad que se recauda por la contribución industrial no está en relación con la importancia de nuestra industria y nuestro comercio, es indudable, y sin embargo, no lo es ménos que las tarifas son elevadísimas, y que no consienten alteraciones en alza que imposibilitarian el que los contribuyentes pudiesen con la nueva carga.

Si se quiere que la contribución industrial de rendimientos muy superiores á los actuales, no hay mas que comenzar una vigorosa campaña administrativa que acabe con las enormísimas ocultaciones que en una larga serie de artículos publicados en «El Día» evidenciamos.

Allí pusimos de manifiesto cómo habiendo cuadruplicado desde 1863 la importación de algodón en rama, apenas si es igual al que había entonces el número de husos, movidos por agua ó vapor, que satisfacen la cuota contributiva; allí vimos cómo han disminuido en las matrículas el número de tiendas de varias clases, las fábricas de vasijeria y tinajeria, las de yeso y cal, los constructores de coches, los molinos de aceite, las fábricas de harina, y en fin, cuanto constituye el movimiento fabril y comercial de nuestro pueblo.

Si todo esto se corrige, el ministro de Hacienda encontrará un aumento considerable en esa contribución, con tanta ventaja para el Tesoro como para el contribuyente que cumple con la ley; pero si el Sr. Cos-Gayon, siguiendo las huellas del Sr. Camacho, se propone reformar y elevar las tarifas, entonces volveremos á los conflictos y el desorden, sin que se consiga otra cosa que una mayor perturbación en el país.

Circular del Ministerio de la Guerra

Se ha dirigido la siguiente á los capitanes generales:

«Excmo. Sr.: La circular expedida por este ministerio en 18 de Octubre último, fué una notable manifestación de propósitos dignos y levantados, en favor de los verdaderos y legítimos intereses del ejército; pero es indudable que, al dictarla, nunca pudo preverse que aquellas seguridades y formal promesa que contenía, de hacer pronta y cumplida justicia, y de que el mérito sería atendido sin permitir otros procedimientos y trámites que los

establecidos en las reales Ordenanzas, iban á ser interpretados de un modo tan equivocado y de todo punto contrario á su espíritu y tendencias.

El considerable número de instancias sobre recompensas, en su mayor parte viciosas, que en contravención á las reales órdenes vigentes se han promovido, invocando la circular citada como derogación de dichas disposiciones, constituye un abuso deplorable, pues ni aquel documento es una real orden, ni en él se anula, ni por su forma pudiera anular, ninguna soberana resolución.

Premiados los servicios de guerra de las últimas campañas, recompensados tambien por la circular de 14 de Abril de 1876 los que se prestaron en las guarniciones, contribuyendo á la pacificación del país; concedido despues por real orden de 15 de Octubre del mismo año, un plazo para solicitar toda clase de reparaciones justas y trascurrido tiempo mas que suficiente para que todos hayan hecho valer sus derechos, no es posible, ni debe tolerarse, que se siga faltando á lo mandado y á lo que exige el buen espíritu del ejército.

Y para lograrlo, haciendo cesar el espectáculo de un afán inmoderado de adquirir venajas, tan opuesto á la conformidad que encargan las reales Ordenanzas, el rey (q. G. g.) ha tenido á bien resolver se prevenga á V. E. que, desde esta fecha, y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre el particular, que se considerarán en toda su fuerza y vigor, queden sin curso cuantas reclamaciones se formulen fundadas en méritos de guerra ó relacionadas con servicios de campaña, solicitando recompensas, permuta de ellas ó mayores antigüedades.

Al propio tiempo encargo á V. E. que cualquiera otra clase de peticiones que se promuevan, en virtud de derechos reglamentarios, deberán ser cursadas precisamente por el conducto y por los trámites marcados en las reales Ordenanzas, pues la autoridad de los jefes ha de ser en todas ocasiones acatada por sus subordinados, y sostenida por los superiores; y no puede admitirse ni tolerarse dentro de los buenos principios militares, que se precinda de los que más inmediatamente están en el caso de conocer y apreciar á sus inferiores, y de poder informar con toda exactitud y fundamento; aparte de que el prestigio y la consideración que merecen y deben guardarse á los que ejercen el mando, exigen que se les mantenga en el lleno de las facultades y atribuciones que les corresponden.

Réstame, por último, recordar á V. E. la real orden de 8 de Agosto de 1845, preceptuando que la autorización que concede á los militares de todas clases el artículo 1.º, tratado 2.º, tit. 17 de las reales Ordenanzas, para llegar hasta S. M. con la representación de su agravio, cuando no reciban de sus jefes la satisfacción á que se juzguen acreedores, no es ni puede ser aplicable á las instancias que han sido una vez negadas definitivamente por S. M., y, por lo tanto, las que se encuentren en este caso no podrán ser reproducidas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Enero de 1884.—Genaro de Quesada.»

El bando que sobre mendicidad ha publicado el gobierno civil de Madrid, dispone que desde el día 5 del actual quedan caducadas y sin ningun valor ni efecto todas las licencias para pedir limosna en las calles y sitios públicos.

Queda asimismo prohibido desde igual fecha, implorar la caridad pública tocando instrumentos de ningun género, ni cantando ó bailando sin una licencia especial, valedera por un plazo fijo, que se concederá por la alcaldía de Madrid.

Los pobres que obtengan licencia percibirán los socorros que el público quiera entregarles, pero sin pedir, y llevando la dicha licencia á la vista del público.

Todo aquel que, sin ir provisto de la licencia mencionada, implore la caridad pública, será detenido y conducido por tránsitos de justicia á los pueblos de su naturaleza, y á los asilos del Pardo los que sean de Madrid y su provincia.

Un naufragio en Vigo

Leemos en «La Concordia», de dicha ciudad, fecha 28:

«Sorprendido el sábado en alta mar por el temporal, que tomó rápidamente grandes proporciones, regresaba á puerto un falucho que pertenece á un vecino del Arenal, y era tripulado por catorce pescadores del mismo barrio, cuando en la entrada Norte de esta bahía un golpe de mar levantó de popa á la embarcación, dejándola sin gobierno, y fuerte ráfaga la hizo zozobrar.

Todos los tripulantes, excepto dos muchachos que venian cobijados en la «tilla» quedaron á merced de las olas, consiguiendo unos, despues de angustiosa lucha, subirse al falucho, que á pesar de hallarse volcado, flotaba sostenido por la vela. Dos marineros no aparecieron mas, pereciendo enredados en los aparejos, y otros cuatro que, fiándose demasiado en su valor y en sus fuerzas, intentaron ganar á nado la playa, fueron tragados por el embravecido oleaje.

Tan espantosa situación se prolongó desde las cuatro de la tarde á las dos de la madrugada, en cuya hora, y cuando los infelices desfallecian, fué arrojado el falucho á la playa de Sobride, destrozándose entre las rocas, apareciendo entonces vivos y con ligeras contusiones los muchachos que se hallaban encerrados en la «tilla».

Los naufragos, conducidos por una lancha de Cangas, llegaron á la ribera de esta ciudad á las ocho de la mañana de ayer, y allí eran esperados por sus familias y las de los seis infelices, jóvenes todos y uno recién casado, que perecieron.

El siniestro ocurrió en el punto denominado «los Castros», llevando entonces el gobierno de la embarcación el dueño de la misma, pues el patron había quedado enfermo en su casa.»

Entre los vecinos de Vigo se ha iniciado

una suscripción para favorecer á las familias de las víctimas.

Apertura del Ateneo

A las ocho y media, el hermoso salon de sesiones del ateneo presentaba un aspecto brillantísimo.

La galería alta y la tribuna estaban ocupadas por bellas y elegantes damas, que vestían ricos trajes y lucían valiosas joyas.

A las nueve tomaron asiento en los escaños los socios, dejando los bancos centrales para los que oficialmente se hallaban invitados al acto.

A las nueve y veinte minutos entró en la cátedra la familia real, que fué recibida con vivas y aplausos.

S. M. el rey se sentó bajo un artístico dosel, teniendo á la derecha á S. M. la reina, al príncipe Luis Fernando de Baviera y á la infanta doña Paz, y á la izquierda á las infantas doña Isabel y doña Eulalia.

Detrás de las personas reales se situaron las señoras condesas de Toreno y de Superunda y el señor conde del Pilar.

En el lugar reservado á los invitados se hallaban los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación, el Patriarca de las Indias y otras muchas personas distinguidas.

Prévia la vénia otorgada por S. M., el Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Ateneo, dirigió la palabra al rey, dándole las gracias por haber honrado con su presencia la solemnidad que se verificaba.

Terminadas estas frases, que fueron acogidas con muestras de aprobación, el señor Cánovas del Castillo leyó un discurso que abrazaba la historia del Ateneo.

El discurso es una verdadera joya, y en todo él resalta la erudición y el talento del ilustre hombre de Estado.

El Sr. Cánovas pronunció después algunas palabras para dar las gracias á Sus Magestades y AA. por haberse dignado admitir la invitación y honrar el acto con su asistencia, pidiendo perdón a la vez á los socios del Ateneo y á S. M. el rey, como al mas alto, por haberlos molestado con tan larga lectura.

Inmediatamente se levantó S. M. el rey, con voz clara y elegante acción, pronunció un sentido y bellísimo discurso, del cual solo podemos ofrecer una lijera idea. Dijo así:

«Señores: Solo por el honor que en este momento me dispensa el Ateneo científico y literario llamándome á presidir tan solemne inauguración, me creo en el deber de decir breves palabras, únicamente para dar gracias á su ilustre presidente en representación de esta docta corporación.

También debo manifestaros mi gratitud por la distinción que recibí y que estimo en lo mucho que vale, de figurar como socio de número en la lista donde figuran nombres célebres en las ciencias, en la política, en las letras y las artes. En la erudita memoria que acabamos de oír á nuestro elocuente presidente, ha puesto de manifiesto la índole de esta corporación, cómo se forma y cómo se desarrolla, demostrando la importancia suma que puede tener, la iniciativa particular en las cuestiones de instrucción, que son aquellas por las que se juzga el estado moral é intelectual de un pueblo.

Ya lo acabais de oír: sin intervención ninguna del gobierno, sin ningún apoyo suyo se reúnen unos cuantos hombres estudiosos, fundan esta sociedad, y atravesando todas las vicisitudes de la historia patria en este siglo, llegan, sin embargo,

á hacer que sea este centro como la síntesis, el reflejo de las ideas y de la inteligencia nacional. Y cuál es el origen de este fenómeno? ¿cuál es el resorte que mantiene viva una misma aspiración entre individuos de tan distintas ideas, de tan varias aspiraciones, de tan diversas épocas?

Este fenómeno, señores, es por sí solo tan importante, que el esplica por sí solo la historia del progreso de la humanidad, que no es otro que ese deseo ingénito en nosotros de ir mas allá, ese talisman precioso que redime al hombre por la virtud del trabajo y que le conduce por esa portentosa serie de ascendentes que comienza por los utensilios del salvaje y llega á las grandes concepciones de la idea, á los descubrimientos de la inteligencia y de la industria moderna. (Grandes aplausos).

Yo quisiera manifestaros mi gratitud por la benévola acogida que me habeis dispensado. Quisiera manifestaros mi gratitud en un solo nombre y no puedo invocar mas que el que he alcanzado en mis tiempos, á Moreno Nieto, á aquella alma prodigiosa en cuyo genio, como en ardiente volcan, parecían hallarse reconcentradas las luchas de los modernos tiempos. (Grandes aplausos). Permitidme, pues, suplicaros que en el acta de esta sesión conste el testimonio de mi admiración mas viva y profundo respeto por D. José Moreno Nieto. (Repetidos aplausos y nutridos vivas al rey, á la reina y á las infantas).

SS. MM. y AA. visitaron después los diferentes departamentos del edificio, siendo obsequiados con un espléndido «lunch» y saliendo sumamente complacidos de la visita realizada al Ateneo.

El «Globo» pide al Sr Sagasta que se una al Sr. Castelar en una coalición para abstenerse de ir á la lucha electoral.

Los hombres de gobierno creen que sería mas lógico en el Sr. Castelar, si apetece coaliciones, hacerlas con los republicanos, y no para abstenciones fingidas, sino para lo que en último término serian; es decir, para el retraimiento.

Por lo demás los amigos del Sr. Sagasta declaran que si uno solo de los constitucionales fuera elegido diputado, uno solo iría á proclamar los principios de gobierno á las Cámaras. Pero no será uno solo, que serán varios.

En cuanto á los izquierdistas, la política dominante hoy en esta agrupación es la mas correctamente monárquica y gubernamental.

Por consiguiente, lo que se trabaje por el retraimiento y abstenciones, podrá prosperar en el campo republicano, pero no ciertamente en parte alguna del campo monárquico.

Un motin en Méjico

Los últimos periódicos recibidos de esta república describen los sucesos ocurridos en la capital de los Estados-Unidos Mejicanos con motivo de haberse negado á admitir algunos comerciantes en sus transacciones la moneda de níquel que tanta repugnancia venia produciendo desde que por una ley del Congreso general se declaró su admisión obligatoria.

A consecuencia de esta determinación del comercio, estalló un motin en la plaza de la Merced, donde algunos individuos del pueblo comenzaron á arrojar puñados de níquel y á dar mueras. De allí se dirigió un grupo al Palacio Nacional, apedreando al paso los faroles del alumbrado de gas,

los bombillos de la luz eléctrica y muchas vidrieras de casas particulares.

El comercio se habia cerrado desde primera hora. El presidente de la república salió en carruaje de su residencia contigua á Palacio, y se dirigió al pueblo con intención de dirigirle la palabra. Al ver el carruaje la multitud se precipitó sobre él y aun arrojó algunas piedras; los gendarmes entre tanto propinaban palos, y algunos, hasta dispararon sus armas.

El presidente se vió demasiado espuesto y al ver que no era posible dirigirse al pueblo, le obligaron algunas personas á entrar en el Palacio, sin que hubiese sufrido ningún contratiempo.

En la plaza y Palacio hubo algunas descargas, que no se dice si procedieron de los gendarmes ó de la guardia.

Resultado que hubo dos muertos.

En los barrios hubo también motines y desgracias.

Como á la una de la tarde comenzaron á recorrer la ciudad numerosas patrullas de infantería y caballería, quedando todo en calma.

Con motivo del motin fueron arrestados segun un periódico, los generales Riva Palacio, Montiel, Cosío Pontones, Aureliano Rivera y Figueroa, por no haberse presentado en palacio á tiempo.

Los señores ministros de la Gobernación, de Fomento y de Hacienda y gobernador del Distrito Federal, que se encuentran en Veracruz tomando parte en las fiestas celebradas con motivo del arribo á dicho puerto del nuevo vapor de la Compañía mejicana trasatlántica «Tamaulipas», salieron precipitadamente para la capital al tener noticia de estos sucesos.

La crisis monetaria ha quedado por fin conjurada. El presidente de la República ha mandado imponer una crecida multa á los comerciantes que se nieguen á admitir por su valor la moneda de níquel; disponiendo al mismo tiempo que los comerciantes que por no admitirla cierran sus establecimientos, no los puedan abrir sin pagar sobre el derecho de patente otro adicional de 100 á 500 pesos.

Gacetilla

Como pueden ver nuestros lectores por el telegrama inserto en el lugar correspondiente la Exma. Diputación Provincial de estas islas ha señalado los días 22 y 23 del actual para el ingreso en caja de los mozos comprendidos en el presente reemplazo.

Gracias á la abundancia de pastos que se nota en esta Isla, ha tomado gran incremento la fabricación de queso. De él se han embarcado hoy en el vapor «Menorca» para diferentes puntos del Continente 132 cajas, aumentando de cada día el pedido que se hace de dicho artículo.

A bordo del vapor «Menorca» han salido esta tarde para la Capital de la Provincia, algunos testigos que han sido llamados para declarar en la causa que debe verse, en juicio oral, sobre abusos deshonestos. Los citados testigos, faltos de toda clase de recursos, han podido emprender su viaje á Palma, merced á que la empresa de Vapores-correos de esta Isla, les ha facilitado el pasaje, por esta vez, esperando á reintegrarse de su importe á que se comuniquen la ór-

den correspondiente. Este es un servicio que, atendida su importancia, debe merecerle al Gobierno especial atención, si es que desea, como es de esperar, que no se pongan obstáculos á la recta administración de justicia.

Los citados testigos empiezan ya á tocar los *inmensos beneficios* del juicio oral.

Movimiento de población ocurrido en este Distrito municipal, desde el día 28 de Enero último al 3 del corriente.

Nacimientos	7
Defunciones	10
Diferencia en ménos	3

En el coliseo de esta ciudad debe tener lugar esta noche, el ensayo general de la ópera «Fra Diavolo» que debe ponerse en escena mañana por la noche.

En la mañana de ayer era considerable el número de piezas de caza que fueron presentadas en el mercado de Verduras de esta ciudad, viéndose hoy la plaza de la Pescadería, abundantemente surtida de toda clase de pescado que se vendía á muy bajo precio.

En la tarde de hoy y en la calle de la Iglesia se ha promovido cierto escándalo entre dos sujetos que al parecer habrían llegado á medir sus fuerzas sino hubiesen intervenido otras personas. Parece que uno de ellos habia provocado al otro.

Por el ministerio de la Guerra se ha firmado una orden circular dictando reglas para llevar á cabo las operaciones del actual reemplazo, que se verificará en las cajas de recluta de las capitales de zonas que lo sean también de provincias.

Se dispone asimismo que las restantes cajas de zonas creadas por el general Lopez Dominguez y que no funcionarán con arreglo á la nueva disposición, continúen con el personal de gefes nombrados.

En una revista comercial de Albacete, vemos que el azafran continúa en baja, pero que hay fundados motivos para creer que subirá, entre ellos, que se espera una cosecha muy corta para el año próximo.

En Valencia el precio del azafran fluctúa, segun dicha revista, entre 155 á 165 reales la libra.

Leemos en los periódicos de Madrid, que ha llegado á la Coronada Villa el Dr. Llopps que se propone presentar ante aquel público su aparato de proyección eléctrica que tanto ha llamado la atención en París.

El Dr. Llopps asegura que su aparato proyectará una pulga hasta alcanzar el tamaño de nueve metros de largo.

Es un verdadero adelanto que puede prestar grandes servicios á las ciencias.

Los trabajos electorales parece se anuncian ya en esta ciudad con la designación de las personas que han de llevar la representación de la Isla á las futuras Córtes

Sin pecar de indiscretos, puesto que damos la noticia á beneficio de inventario, creemos que podemos señalarla, puesto en nuestras columnas, toda vez que ha alcanzado ya los honores de la publicidad, y ha llegado á nuestros oídos aún sin ir á caza de nuevas.

Como candidatos del partido monárquico, se designan á los señores Duque de Almenara Alta y don Carlos Créstar; y como los hombres que han merecido la confianza del partido republicano, se anuncia á don Rafael Prieto y Cáules y á don Antonio Llano y Persi.

Ello era de esperar; puesto que los partidos, al aprestarse a tales luchas, entienden que lo primero que les compete es señalar el que ha de recibir la investidura de diputado y defender sus intereses, que cada cual asimila y confunde con los generales del país.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda se dispone que el timbre móvil de diez céntimos á que vienen obligados los billetes de espectáculos públicos, ha de fijarse por completo en el talon de los mismos, que conservarán las empresas durante dos meses á los efectos de la fiscalización administrativa.

Existen actualmente dos mil 450 confinados en el penal de Cartagena.

Un periódico da cuenta de un desgraciado caso de fecundidad, ocurrido en la semana última. La mujer de un patron de lancha, vecina de Puerto de la Vega, dió á luz cuatro niños consecutivos, falleciendo en el acto de nacer el cuarto.

Valgan por lo que valieren, trasladaremos algunas creencias ó máximas que respecto á escarchas, se han popularizado en Francia.

A las nieblas de Marzo suceden escarchas en Mayo en las fechas correspondientes, á lo sumo con un día de diferencia.

Si hay escarchas en los días 8, 9 y 10 de Octubre, helará también los días 2, 3 y 4 de Mayo. Esta creencia data de antes de la reforma del calendario (1582), de suerte que hay que hacer adelantar esas fechas á los días 20, 21 y 22 de Octubre y 14, 15 y 16 de Mayo, respectivamente.

Si hiela el 11 de Octubre, helará el 5 de Mayo.

A las heladas del 12 de Marzo al 12 de Abril seguirán otras tantas escarchas del 12 de Abril al 12 de Mayo.

Cuanto más llueva en Abril, más escarchas habrá en Mayo. A las nieblas de Mayo seguirán escarchas ó lluvias

Los periódicos norte-americanos dicen que en el mes de diciembre último llegó á Nueva York un vagon, que se ha construido en Green Island, por cuenta de Adelina Patti, y en el cual viajarán ella y el tenor Nicolini. Este vagon parece que ha costado 48.000 dollars.

Durante la primavera y el verano de este año se celebrarán Congresos europeos.

En Lucerna, por la sociedad helvética de Historia natural.

En Blois, la de la asociación francesa para adelanto de las ciencias.

En Clermont, la Sociedad Geológica de Francia.

Y, por último, en Berlin, la de Geología general.

Leemos en un periódico de la Península que S. S. Leon XIII, de conformidad con lo propuesto por la Sagrada Congregacion de Ritos, ha ordenado que las fiestas de la Purísima Concepcion y de San José, elevadas hace poco al rito doble de primera clase, figuren en lo sucesivo entre las más solemnes, y que en el ceremonial de los obispos se coloquen entre el número de las en que los arzobispos revisten el pálio y los obispos acostumbran á celebrar con toda solemnidad.

Se acaba de tallar en Boston el mayor diamante que existe en los Estados-Unidos, en cuya delicada operacion se ha invertido tres meses. Fué cogida la voluminosa piedra en el Sur de Africa e importada por una casa de Nueva-York. En bruto pesaba 125 quilates, y en la actualidad solo tiene 77.

El color es un tanto amarillento á la luz natural, pero el trabajo del artista ha dado por resultado una hermosísima piedra de forma ovalada con 56 facetas. Tiene de ancho casi una pulgada algo más de siete octavos de profundidad.

Segun «La Crónica Meridional» de Almería está ocurriendo en aquella provincia el caso singular y raro de hallarse vacantes hace una porción de tiempo una plaza de 10 000 reales en la Diputacion y otra de 8.000 en la contaduría de la misma dependencia, sin que nadie las solicite.

Para Palma han sido embarcadas á bordo del vapor correo «Menorca» 3 cabezas ganado vacuno, 28 lanar y 54 de cerda.

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

Don Antonio Faner, Esteban Faner, Ana Pol, Miguel Cánovas, Agueda Cánovas, Inés Hernandez, Miguel Coll, Juan Meliá, Emilio Alvarez, Juan Banguera, Francisco Palmero.—Total 11.

Noticias extractadas de la prensa palmesana:

La Guardia municipal ha hecho embarcar algunos *surros* que merodeaban la ciudad de Palma, cuyas mujeres entraban sin permiso en las casas pidiendo limosna.

Una mujer joven y viuda el día 30 del pasado Enero, se arrojó en el pozo de su casa. Estrada, ha resultado no tener herida ni fractura alguna y se confía poderla salvar. Aquella desgraciada habia dado señales de padecer enagenacion mental.

Se trata de instalar las oficinas de la Delegacion de Hacienda y de la Aduana, en el edificio conocido por *Consulado*.

También en Palma se dejó sentir la humedad que experimentamos en esta Ciudad dias pasados.

Hoy miércoles, debía aparecer en Soller el primer número del Semanario, cuya publicacion tenemos anunciada á nuestros lectores.

El señor Administrador principal de correos de esta Provincia, ha impuesto una multa de quince pesetas á la Empresa marítima á vapor por retraso en la salida del correo.

El sábado último regresó á Palma en el vapor correo de Barcelona el capitán general de estas islas D. Valeriano Weyler.

Se da por seguro que en breve quedará establecida en Palma la *Sociedad de Salvamento de Náufragos*. El pensamiento ha sido muy bien acogido, y se espera que la mencionada sociedad alcanzará la preponderancia y extension que son de desear.

Nos alegramos de todas veras, y felicitamos á los iniciadores de tan excelente idea.

El «Hierro Bravais» (gotas concentradas de «Hierro Bravais») es el mejor de todos los tónicos, es el reconstituyente por excelencia en la *anémia, la clorosis, debilidad, consuncion, flojedad, pobreza de sangre*

Toda persona realmente cuidadosa de su salud, debe leer con atencion el folleto sobre la anémia. En dicho folleto están reunidos los testimonios, apreciaciones y observaciones de las celebridades médicas de Francia y de Europa que han experimentado el «Hierro Bravais». Envío franco, rue Taitbout, 81, París.

La infancia debe ser objeto de nuestra continua solicitud, pues representa el porvenir, y obligacion es dar á nuestros hijos una buena salud, el primero de los bienes terrestres. Recomendamos encarecidamente á las madres, por lo tanto, que den á sus niños el «Fosfato de hierro de Leras», perfectamente asimilable y que, llevando el hierro directamente á la sangre, les comunica una animacion, una fuerza inmensa, y, puede decirse sin hipérbole, una salud de hierro.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y C.^a y el sello azul del gobierno francés.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

Mahon 5.—5'45 t.

Han sido secuestrados los ejemplares de un número de «El Progreso» y de «El Porvenir» por ocuparse en su crónica de las cualidades de S. M. el Rey, con motivo de la inauguracion del Ateneo.

Madrid 5.—8'15 n.

En virtud de los decretos publicados por el Ministerio de Hacienda, han quedado cesantes mas de 300 empleados. Quedan suprimidos las Secretarías de las Delegaciones de dicho ramo.

Ha sido absuelto el Director del periódico «La Vanguardia» en la causa que se le seguia por haber publicado un artículo contra el general Serrano.

Madrid 5.—9'15 n.

El general Serrano, embajador en París, se dispone para regresar á Madrid, habiéndose despedido de monsieur Grévy.

El Sr. Moret reanudará el jueves próximo sus lecciones en la Universidad central.

Asegúrase que los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Francisco Pi y Margall son partidarios del retraimiento en vista del sesgo que vá tomando la política.

4 p. 62'20.

Madrid 6.—10'30 m.

Asegúrase que los Sres. Castelar, Figuerola y Pi Margall invitarán á sus amigos á comer en sus respectivas casas el día once del actual.

«La Gaceta» publica el decreto admitiendo la dimision presentada por el embajador de España en París general Serrano y nombrando para reemplazarle al Sr. Silvela.

Carecen de importancia los sucesos ocurridos en el Valle de Andorra.

Palma 6.—11'24 m.

Al comunicar el cupo que corresponde á Menorca en el actual reemplazo dije que Mahon debia entregar treinta y un mozos y nueve décimas debiendo ser 39 y nueve décimas.

La Diputacion ha señalado los dias 22 y 23 para el ingreso en Caja.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Enero

Día	Cortantes	Bueyes.	Vacas.	Termeros	Termeras	Cabras.	Cameros.	Cerdos.	Peso kilogram	Punto de donde procede la res
30	José Sintés	»	»	»	»	»	4	»	43	Llibertó nou
	Jaime Sintés	»	»	»	I	»	»	»	100	Bellve vey
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	I	46	Dragonera Mahon
31	Miguel Mercadal	»	»	I	»	»	»	»	203	Sobelegay
	Rosa Pons	»	»	»	I	»	»	»	91	Antonio Olives
	»	»	»	»	»	»	I	»	65	Juan Pons
	»	»	»	»	»	»	I	»	20	Binifaell nou
	Bartolomé Sintés	»	»	I	»	»	»	»	119	Llumasenet
	José S. Borrás	»	»	»	»	»	2	»	54	Binisefuet
	Juana Pons	I	»	»	»	»	»	»	249	Est. Tornalinet
	Pedro Palliser	»	»	I	»	»	»	»	94	Est. Sta. Creu
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	I	74	Dragonera Mahon
	Felipe Marti	»	»	»	»	»	»	2	268	Gines Olaya
	»	»	»	»	»	»	»	2	123	Miguel Capó
1	Pedro Palliser	I	»	»	»	»	»	»	366	Biniarroca
	»	»	»	»	»	»	»	»	26	Malbuger nou
	Rosa Pons	I	»	»	»	»	»	»	383	Trebejager
	»	»	»	»	»	»	I	»	17	Binifaell nou
	José Sintés	»	»	I	»	»	»	»	164	Biniancoliet
	Juana Pons	»	»	»	»	»	I	»	33	Son Tretze nou
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	I	»	15	Lloc nou Alayor
	Luis Carretero	»	»	»	»	»	»	I	50	Biniarroca Antonio
	Miguel Sbert	»	»	I	»	»	»	»	137	Furedade Ferrerías
	»	»	»	»	»	»	I	»	41	Torresulí nou

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Dorotea, virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita à Ntra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

Santo de mañana.

San Romualdo abad y san Ricardo rey de Inglaterra.

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Despachados el 6

Para Palma vapor correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 18 trips. efectos y la correspondencia.

BANCO DE MAHON

Dinero

Bolsa de Barcelona 5—4'00 t.

4 por ciento int.	62'000
4 p. $\frac{3}{100}$ amortizable	74'000
B. H. de Cuba.	94'500
B. Hispano Colonial.	57'500
F.-Carril de Barcelona á Francia.	74'870
Fer.-Car. del N. de España	114'250
Crédito Mercantil.	53'250
Orensés	28'750
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. $\frac{3}{100}$	60'370
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	46'000
	Madrid 5.
4 p. $\frac{3}{100}$ perpétuo.	62'00
4 p. $\frac{3}{100}$ amortizable.	74'00
B. Hipotecarios de Cuba.	94'30

ANUNCIOS.

Administracion Depositaria de Rentas de Menorca.

Por orden de hoy ha sido autorizada esta Depositaria por el Sr. Interventor de Hacienda de la Provincia, para admitir las cuotas de rendiciones del servicio militar, que se hayan de verificar en esta Isla.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados; debiendo advertir que en los ingresos de que se trata, no se admitirá ninguna clase de calderilla.

Mahon 5 Enero 1884.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

Haco saber. Que dispuesto por R. O. 8 Enero último se cubra por oposicion seis plazas de Vigías en el Cuerpo de Semáforos con Pilotos de la Marina mercante ó Contramaestres de la Armada que cuenten por lo menos cinco años de navegacion y tengan mas de 23 años y menos de 32, los que se consideren con derecho á ello y reunan las citadas condiciones, deberán presentar sus solicitudes á esta Comandancia dirigidas al Ministerio de Marina antes del dia 26 del corriente. Para mas informes deberán dirigirse á esta Oficina donde se les enterará del Programa de condiciones á que deben sugetarse. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 5 Febrero 1884.—J. Cardona y Netto.

Casino El Progreso

El sábado próximo por la noche dará en esta Sociedad un baile. Se

anuncia para que llegue á conocimiento de los socios. S. Luis 4 Febrero 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintés.

En venta

El predio «Furragut vell» del término de Mercadal.

El predio «Son Piris» del término de Ciudadela.

Informará D. Nicolás Orfila Arraval 10.

Para vender

Lo están las casas núm. 16 de la calle de San Alberto: núm. 45 de la calle de Isabel II y núm. 28 de la calle de San Gerónimo, de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andren y Pons.

Para vender

Lo está la casa de la calle Nueva núm. 30 esquina á la calle del Angel. Para informes en esta imprenta.

Para vender

Lo está el carro con sus correspondientes arcos de tiro incluso el burro que lo tira.

Para informes en San Luis calle de la Union núm. 14.

PARA ALQUILAR

En la calle de Alonso III hay una cuadra y un pajar. Informes calle Nueva núm. 9.

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos

de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, el Insomnio, las Neuralgias de la faz, y combatir la Tisis laríngea.

Cada estuche lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Depósito en las princip. Boticas y Droguerías

PARA BARCELONA

Saldrá la próxima semana el pailebot «Maria» patron Juan Ramon. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Jaime Marqués, Rampa de la Abundancia.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA. Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

EL VENDAGE DE VENUS

ó las Tirillas absorbentes del médico especialista FARRÉ preparadas por VILAR PARERA farmacéutico; previenen la sífilis y el venéreo cortan la espermatorrea por estímulo local las erecciones de los que padecen bleitorragias, curan las úlceras sífilíticas, herpes prepucciales, poluciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc. Se recomiendan con gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Mas detalles en el prospecto.

Depósito central Farmacia Ferrer dirigida por Vilar Parera MAHON.

BARCELONA. Farmacia Segalá, Gignas, 5: Droguería Aomar y Uriach, Moncada, 20.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS -- CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo, Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada Vista corta y Presbicia, —SE CURAN— RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España en la Clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.º; Barcelona, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

TEATRO

FUNCION PARA EL JUEVES
7 Febrero de 1884

2.º de abono 6.º serie
Se pondrá en escena la ópera

Fra Diavolo

Se empezará á las 8.

Aviso

Jabon blanco superior fabricado con aceite puro á 14 céntimos de escudo la libra. Véndese en el acreditado establecimiento de Luis Gimier. Tambien encontrarán en dicho establecimiento bacalao noruego sin espinas, calidad superior: un gran surtido de loza y cristal y toda clase de comestibles. Todo á precios módicos.

PORTAL DE MAR NÚM. 14.

TEATRO

COMPANIA LIRICO ITALIANA

3.º DE ABONO 6.º SÉRIE
FUNCION PARA EL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1884
A BENEFICIO DEL MAESTRO DIRECTOR Y CONCERTADOR

Señor Donado Ronzani

QUIEN TIENE EL HONOR DE DEDICARLO
A LOS SEÑORES ABONADOS Á LA TEMPORADA TEATRAL

PROGRAMA

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos

FRA DIAVOLO

En el primer intermedio la orquesta tocará la sinfonía de la ópera

ALEJANDRO DE MEDICI

música del beneficiado.
Seguirá la romanza intitulada

LA LEYENDA VALACA

cantada por la Sra. Bardelli acompañada de piano y violín por el Sr. Seguí y el beneficiado.
En el segundo intermedio la Srta. Brambilla con acompañamiento de orquesta, cantará la cavatina del segundo acto de la ópera

ROGOLÉSSO

Tanto la Sra. Bardelli, Srta. Brambilla, Sr. Seguí y demás que componen la orquesta, se han prestado gustosísimos en obsequio al beneficiado.
Si la función que he escogido merece la aceptación de los señores abonados á quien tengo el honor de dedicarla y al público en general, se verán colmados los deseos del

BENEFICIADO.